Registrada en ficha

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 09 de octubre de 2006

Expediente Nº 8.449/06

Res. D. Nº 267/06

VISTO:

Que la Dra. Emilce Ethel Ottavianelli solicita prórroga hasta el 31/12/06, de la licencia extraordinaria sin goce de haberes que se le acordara oportunamente mediante el Art. 2º de la Res. D. Nº 152/06, en el cargo de Profesor Adjunto Regular – Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. de Química tomó conocimiento del pedido de la Dra. Ottavianelli;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogada a partir del 01/10/06 y hasta el 31/12/06, la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Emilce E. Ottavianelli, en el cargo de Profesor Regular Adjunto – Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad, que le fuera acordada oportunamente mediante el Art. 2º de la Res. D. 152/06; en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º Inc. c) Cap. V de la Res. Nº 343/83.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a la Dra. Ottavianelli, al Dpto. de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas